

2012



HOSPITAL DE YOPAL ESE

PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO



HOSPITAL DE YOPAL ESE

Yopal - Casanare

01/11/2012

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	Fecha de actualización: Julio de 2012	DOCUMENTO CONTROLADO

PLAN DE EMERGENCIA HOSPITALARIO

PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO HOSPITAL DE YOPAL ESE PEI 01001

Gerente: DR. EDGAR ALBERTO DINA RODRIGUEZ

Yopal - Casanare

Noviembre de 2012

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	Fecha de actualización: Julio de 2012	DOCUMENTO CONTROLADO

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	5
1 JUSTIFICACION.....	5
2 OBJETIVOS	6
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	6
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
3 INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL ESE HOSPITAL YOPAL.....	7
3.1 PRESENTACIÓN DEL HOSPITAL.....	7
4 ANÁLISIS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO.	9
4.1 ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	9
4.2 ANALISIS INTERNO	11
4.2.1 Fortalezas.....	12
4.2.2 Debilidades	12
4.3 ANALISIS EXTERNO	12
4.3.1 <i>Oportunidades</i>	12
4.3.2 Amenazas.....	12
4.4 VULNERABILIDAD Y RIESGO	13
5 EVALUACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA	13
5.1 PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO	13
5.2 TRANSPORTE	14
5.3 ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	14
5.4 SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.....	14
5.5 ALMACENAMIENTO RESIDUOS HOSPITALARIOS	14
5.6 MORGUE HOSPITALARIA.....	14
6 PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS.....	15

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	Fecha de actualización: Julio de 2012	DOCUMENTO CONTROLADO PAGINA : 4 de 44

6.1	COMUNICACIONES, NOTIFICACIÓN, ALERTA Y ALARMA.....	15
6.1.1	Comunicaciones	15
6.1.2	Notificación	15
6.1.3	Alerta	15
6.1.4	Alarma.....	16
6.2	COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	16
6.2.1	Organización funcional	16
6.2.2	Conformación del Comité	17
6.3	ACCIONES A DESARROLLAR Y RESPONSABILIDADES	20
6.3.1	Antes de la emergencia.	20
6.3.2	Durante la emergencia.	22
6.3.3	Posterior a la emergencia.	25
6.4	SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.....	26
6.5	COORDINACIÓN EXTERNA.....	26
6.6	EVACUACIÓN	26
6.6.1	Estrategias relativas a la evacuación del hospital.	27
6.6.2	Criterios a tener en cuenta para la evacuación total o parcial.....	28
6.6.3	Expansión hospitalaria.	28
7	DIFUSIÓN DEL PLAN	29
8	SIMULACRO	29
9	PANORAMA HOSPITALARIO DE AMENAZAS	29
9.1	AMENAZAS EXTERNAS QUE PUEDEN AFECTAR AL HOSPITAL.....	29
9.1.1	Pandemias.	29
9.2	AMENAZAS INTERNAS QUE PUEDEN AFECTAR AL HOSPITAL	30
9.3	AMENAZAS ESTRUCTURALES Y PROPIAS DE LA PARTE LOCATIVA.....	30

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	Fecha de actualización: Julio de 2012	DOCUMENTO CONTROLADO

INTRODUCCIÓN

En las empresas prestadoras de servicios de salud existe la posibilidad que se presenten eventos que generen amenazas para las personas, instalaciones y equipos, con consecuencias dramáticas, especialmente cuando no se tiene ninguna preparación para atenderlas.

La respuesta de las instituciones de salud ante una Emergencia ó un Desastre depende en gran medida de su nivel de preparación para dicho evento. Debido a que la presentación de las emergencias y desastres es súbita, se considera que el estudio de las diferentes amenazas y las acciones de prevención y preparación para estos eventos deben ser parte del desarrollo de las instituciones de salud a escala territorial.

Por esto las empresas prestadoras de servicios de salud deben elaborar e implementar un plan de emergencias, que les permita atender una eventual emergencia en forma adecuada, con el fin de minimizar las consecuencias.

La presente actualización del documento presenta el análisis de resultados de los riesgos, el cual permite definir las estrategias a seguir y los procedimientos operativos para las diferentes emergencias identificadas.

1 JUSTIFICACION

Siendo la Empresa Social del Estado Hospital de Yopal, la única institución de carácter oficial que presta estos niveles de complejidad en el Departamento, la gran mayoría de patologías de mediano y alto riesgo son remitidas a esta institución desde los diferentes Centros Hospitalarios de la región, exigiendo por tanto, de la empresa capacidad de respuesta oportuna en la prestación del servicio de urgencias, el cual por las razones expuestas en ocasiones se congestiona retrasando la prestación del servicio médico, generando malestar e inconformidad en la comunidad.

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	Fecha de actualización: Julio de 2012	DOCUMENTO CONTROLADO

El Departamento de Casanare como muchos otros en Colombia está expuesto a amenazas y riesgos de desastres, entre ellos tenemos el exceso hídrico, en especial en épocas de invierno, que generan inundaciones, deslizamientos; el saneamiento básico deficiente, los sismos, incendios forestales, explosiones y demás tóxicos en las zonas de influencia petrolera y arroceras, las amplias distancias geográficas y las deficientes comunicaciones. Factores estos que inciden en forma negativa en la salud, ocasionando enfermedades de infecciones respiratorias, diarreicas, de notificación obligatoria, politraumatismo, heridas con armas de fuego y corto punzantes, amputaciones, intoxicaciones y enfermedades mentales, entre otras.

Sumando lo anterior, nos lleva a pensar que la atención de una emergencia o de un desastre, será más fácil de manejar con menos costos humanos, manteniendo el plan hospitalario de emergencias actualizado que le permita atender de forma oportuna y efectiva a la población afectada en el evento.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos y acciones, que deben realizar las personas que laboran en las instalaciones del Hospital de Yopal E.S.E, para prevenir o afrontar una situación de emergencia, con el objeto de organizar el control de la misma y evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Definir la situación actual de la ESE Hospital de Yopal, en lo relacionado con los diferentes recursos, para atender a las víctimas y pacientes que se pueden ver afectados en una situación de emergencia y desastre, mediante la identificación de fortalezas, oportunidad, debilidad y amenazas de la misma.
- ✓ Actualizar el Plan Hospitalario para atención de emergencias y desastres, tanto externos como internos.

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	Fecha de actualización: Julio de 2012	DOCUMENTO CONTROLADO

- ✓ Identificación de la problemática de la empresa para atención de emergencias y desastres.
- ✓ Dar a conocer y capacitar a los funcionarios sobre los contenidos y operativización de Plan de Atención de Emergencias y Desastres.

3 INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL ESE HOSPITAL YOPAL

3.1 PRESENTACIÓN DEL HOSPITAL

- Razón social: **HOSPITAL DE YOPAL E.S.E.**
- Dirección: Calle 9 No 24 – 37
- Barrio: El Centro
- Ciudad: Yopal
- Departamento: Casanare
- Teléfonos: PBX 634 46 50. Fax: 634 46 51
- E – MAIL: **hospitaldeyopal@gmail.com**
- Nombre y cargo del coordinador del plan: ROCIO VALLES
Subgerente de Prestación de Servicios
- Página web: **www.hospitaldeyopal.gov.co**
- NIT: 891.855.029 – 5
Tipo de Institución: Oficial
- Nivel de Complejidad: Segundo Nivel.
- Representante Legal: EDGAR ALBERTO DINAS RODRIGUEZ.
- Coordenadas para geo referenciación: 854.475.5 Este, 1.083.173.1 Norte
- Área de cobertura: los municipios del Departamento de Casanare incluyendo su capital Yopal, además de algunos municipios de Arauca, Vichada, Boyacá
- Población de cobertura (número de habitantes): 350.000 habitantes
- Nivel de atención: II y algunos de III nivel
- Principales servicios: ortopedia, ginecología, pediatría, medicina general, medicina interna, maternidad, terapia física y respiratoria, rayos X, tomografía, banco de sangre, laboratorio clínico, entre otros
- Horario de atención: el hospital tiene establecido el horario para el área administrativa de 7:00 A.M a 12:00 M y de 2:00 PM a 6:00 PM de lunes a viernes. En el área de hospitalización el servicio es las 24 horas. Cirugía cuenta con cirugías programadas todos los días hasta las 6:00 PM de lunes a viernes. Además del servicios de atención de las cirugías de urgencias las 24 horas

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	Fecha de actualización: Julio de 2012	PAGINA : 8 de 44

➤ **Número de camas de hospitalización.**

PABELLON	# DE CAMAS
UCIN	5
NEONATOS	4
PEDIATRÍA	23
MATERNNO	8
GINECOLOGÍA	15
PENSIÓN	18
SANTA MONICA	19
SAN AGUSTIN	18
TOTAL	110

➤ **Distribución espacial:**

- Área del terreno: 48.000 m²
- Área Construida: 16.250 m²
- Número de edificaciones: 17
- Número de pisos: 2

➤ **Fecha de construcción de la edificación y del reforzamiento estructural (sí se ha hecho)**

EDIFICACIÓN	FECHA CONSTRUCCIÓN	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL
Maternidad	1978	NO
Cirugía y esterilización	1995	NO
Ginecología	1954	NO
Pediatría	1954	NO
UCIN	1978	NO
San Agustín	1978	Si. año 2009
Santa Mónica	1978	NO
Cocina	1954	NO
Casa monjas	1954	NO
Central de acopio	1978	NO
Lavandería	1978	NO
Consulta externa	1998	SI
Subestación eléctrica	1978	NO

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	Fecha de actualización: Julio de 2012	DOCUMENTO CONTROLADO

Urgencias 1	1995	SI
Urgencias 2	1995	SI
Triage	2009	SI
Ayudas diagnósticas y laboratorio	1995	SI
Pensionados	1995	SI
Casa médica	1978	NO. Dos habitaciones se reforzaron en año 2009
Auditorio y cafetería	1978	NO
Bloque administrativo	1978	NO
Bloque financiero	1978	NO

4 ANÁLISIS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO.

4.1 ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Consultado con las personas que cuentan con mayor tiempo de servicio en el Hospital, además de consultado los registros de eventos, se ha encontrado los siguientes hechos que se han presentado en los últimos años en las instalaciones del hospital.

- Muerte de paciente:** hechos sucedidos en el pabellón de Sala General Sicarios ingresaron por la parte del río Cravo Sur, se desplazaron hacia una habitación del pabellón de sala General donde asesinaron a un paciente. Los sicarios se retiran por la misma área de ingreso. No se recuerda la fecha.
- Muerte de paciente y acompañante:** hechos sucedidos en el pabellón de pensionados. Sicarios ingresaron por la parte del río Cravo Sur a la altura del gimnasio, retuvieron la vigilancia y auxiliar en mantenimiento y posteriormente se desplazaron hacia la habitación del pabellón de pensionados donde asesinaron a un paciente y su acompañante. Los sicarios se retiran por la misma área de ingreso.
- Tormenta eléctrica:** en el año 2004, se presenta una tormenta eléctrica que afecta las instalaciones eléctricas del hospital debido a la caída de un rayo. Siendo necesario la readecuación de las redes eléctricas.

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	Fecha de actualización: Julio de 2012	DOCUMENTO CONTROLADO

- Socavamiento de talud del Rio Cravo Sur:** en el año 2005, se presenta socavamiento del talud de la margen derecha del río Cravo Sur del hospital debido al incremento de la temporada invernal. Se informa a las autoridades locales y departamentales.
- Socavamiento de talud del Rio Cravo Sur:** en el año 2006, se presenta socavamiento del talud de la margen derecha del río Cravo Sur del hospital debido al incremento de la temporada invernal. Se informa a las autoridades locales y departamentales.
- Socavamiento de talud del Rio Cravo Sur:** en el año 2007, se presenta socavamiento del talud de la margen derecha del río Cravo Sur del hospital debido al incremento de la temporada invernal. Se informa a las autoridades locales y departamentales.
- Socavamiento de talud del Rio Cravo Sur:** en el año 2008, se presenta socavamiento del talud de la margen derecha del río Cravo Sur del hospital debido al incremento de la temporada invernal. Se informa a las autoridades locales y departamentales.
- Muerte de paciente.** En la habitación 17 de San Agustín debido a un atentado con arma de fuego. Hora del hecho: 18:05 P.M. Al parecer el sicario ingresa por el lado del gimnasio y permanece en la entrada en ginecología desde las 16:00 PM hasta la hora del atentado. Después huye por el lado de UCIN hasta llegar al río por el lado del pozo profundo, lanzándose por la barranca.

Hechos que facilitaron el atentado:

- La zona del gimnasio queda descubierta porque el vigilante cubre la entrada a observación 2 en control de las visitas
- no existe encerramiento perimetral que ayude a evitar el ingreso de personas por el río
- El paciente había sufrido un atentado con arma de fuego en días anteriores
- Vendaval.** Sucedió el día 29 de septiembre del 2008, siendo las 14:05 PM se presenta un fuerte vendaval en dirección occidente – oriente con presencia de fuertes vientos y lluvia, arrancando varios árboles y afectando infraestructura, redes eléctricas, telefónicas y datos. En total se cayeron 23 árboles.

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	Fecha de actualización: Julio de 2012	DOCUMENTO CONTROLADO

Áreas afectadas:

- Pabellón de san Agustín: sufrió la infraestructura con la caída de un árbol
- Capilla por caída de dos árboles
- Corredor de materno – comedor: desplazamiento de cubierta
- Gimnasio: caída de árboles. Daño de techos y una pared
- Encerramiento de ladrillo atrás de casa médica. Caída de árboles
- Techo de casa de especialistas. Tejas rotas
- Varias habitaciones de casa médica. Vencimiento de muros y daño de tejas
- Techo de lavandería. Caída de árbol dañó estructura
- Observación 2 techo y pared. Daño de tejas
- Encerramiento perimetral atrás de urgencias. Caída de muro
- Daños en red eléctrica que abastece al área de administración (entre san Agustín y observación 2). Caída de poste
- Caída árbol en portería principal. Afecta sistema eléctrico

Intervenciones:

- Fue necesaria la tala de 23 árboles caídos, además de la solicitud para la tala de 21 árboles que representaban peligro para instalaciones, pacientes y trabajadores.
- Reforzamiento estructural del pabellón de San Agustín, adecuación de instalaciones eléctricas, sanitarias e hidráulicas.
- Reforzamiento y cambio de cubierta del gimnasio
- Reforzamiento estructural dos habitaciones de casa médica, adecuación de instalaciones eléctricas, sanitarias e hidráulicas.
- Construcción de encerramiento perimetral en ladrillo en la parte trasera de casa médica, encerramiento en postes de concreto y alambre de púa desde casa médica hasta la portería de la central de acopio.

- **Socavamiento de talud del Rio Cravo Sur:** en el año 2009, se presenta socavamiento del talud de la margen derecha del río Cravo Sur del hospital debido al incremento de la temporada invernal. Se informa a las autoridades locales y departamentales. Se inician obras de intervención por parte de la Secretaría de obras.

4.2 ANALISIS INTERNO

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	Fecha de actualización: Julio de 2012	DOCUMENTO CONTROLADO PAGINA : 12 de 44

4.2.1 Fortalezas

- ✓ Disponibilidad de Talento Humano idóneo y capacitado.
- ✓ Tecnología adecuada.
- ✓ Infraestructura adecuada en las áreas de cirugía, hospitalización, consulta externa, rayos X y laboratorio clínico.
- ✓ Mayor cobertura en la prestación del servicio.
- ✓ Contar con el mayor portafolio de servicios de nivel II y III en el departamento.
- ✓ Reforzamiento con enrocado y espolones en talud del río Cravo Sur paralelo a la margen del hospital
- ✓ Construcción de cerramiento perimetral en cuerda de púa (12 unidades) y postes de concreto, alrededor de la margen del río. Además del reforzamiento del cerramiento entre la portería principal y el gimnasio.

4.2.2 Debilidades

- ✓ Distribución inadecuada de la infraestructura del área de urgencias. (Reducida para atender un desastre o emergencia).
- ✓ Demora en el mantenimiento de equipos
- ✓ Falta de dotación: camas, sillas de ruedas, camillas, etc.
- ✓ Señalización incompleta de la empresa.
- ✓ Falta de servicios de transporte interno

4.3 ANALISIS EXTERNO

4.3.1 Oportunidades

- ✓ El Departamento aún dispone de recursos financieros que le permiten apoyar a la empresa.
- ✓ Ser el mayor contratista con las diferentes empresas promotoras de salud, ARP y ARS, lo que en un momento de emergencia le puede permitir disponer de recursos.

4.3.2 Amenazas

- ✓ Ser la única Institución de carácter oficial que presta servicios de II y III Nivel de Complejidad en el departamento, lo que podría conllevar a una congestión y sobrecarga.
- ✓ Solo hay una clínica privada que presta servicios de II Nivel de Complejidad.

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	Fecha de actualización: Julio de 2012	DOCUMENTO CONTROLADO PAGINA : 13 de 44

- ✓ La deuda con proveedores, que en un momento determinado puede incidir negativamente en los montos de crédito a conceder por parte del proveedor.

4.4 VULNERABILIDAD Y RIESGO

Para el caso de inundación o avalancha, la ubicación del Hospital de Yopal en la margen derecha del río Cravo Sur, lo hace vulnerable, además de las áreas críticas de este río en la parte alta del mismo los cuales pueden represar el río.

Otra vulnerabilidad grave corresponde a la seguridad en las instalaciones lo que ha permitido actos de violencia en algunos pabellones causando muerte a varios pacientes. Este caso se debe a la vulnerabilidad que presenta el hospital por sus terrenos que limitan con el río los cuales a pesar de que cuentan con un sistema de postes y cuerdas en púa, no es el medio más adecuado para evitar el ingreso de personas por esta área.

5 EVALUACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA

Los principales recursos con que cuenta la institución y capacidad para el caso de emergencia son:

5.1 PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO

TALENTO HUMANO	NUMERO
Médicos Especialistas	42
Médicos	38
Anestesiólogo	8
Radiólogos	2
Enfermeras	42
Auxiliares de Enfermería	188
Bacteriólogos	11
Instrumentadoras Quirúrgicas	10
Camilleros	7
Personal administrativo	163
TOTAL	511

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	Fecha de actualización: Julio de 2012	DOCUMENTO CONTROLADO

5.2 TRANSPORTE

El Hospital en la actualidad no cuenta ambulancias para transporte asistencial de pacientes. Solamente cuenta con un vehículo carry para hospital domiciliario y un furgón utilizado como vehículo de banco de sangre.

5.3 ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO

El hospital cuenta con un tanque de almacenamiento de agua potable con una capacidad de 190.000 litros. El agua es abastecida de un pozo profundo y además se cuenta con suministro del acueducto municipal. En la parte de lavandería se cuenta con un tanque con capacidad de 20.000 litros de agua no tratada. En general, la cantidad de agua almacenada permite prestar el servicio durante 48 horas continuas a toda marcha.

5.4 SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

La empresa es abastecida de energía por parte de la empresa ENERCA ESP, además cuenta con una planta de energía que funciona con ACPM y entra en funcionamiento 5 segundos después de presentado el corte del fluido eléctrico.

5.5 ALMACENAMIENTO RESIDUOS HOSPITALARIOS

Para el almacenamiento de residuos hospitalarios se cuenta con un área de almacenamiento de los mismos para un tiempo aproximado de 15 días de emergencia, teniendo en cuenta la producción promedio diario. Para la parte de residuos anatomopatológicos se cuenta con dos refrigeradores con capacidad de 300 kilogramos que equivale a 45 días en promedio.

5.6 MORGUE HOSPITALARIA

La morgue hospitalaria cuenta con capacidad de mantener dos cadáveres debidamente preservados en caso de una eventualidad. En caso de requerirse la preservación de más cuerpos, el hospital empleará las instalaciones de medicina legal del departamento.

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	Fecha de actualización: Julio de 2012	DOCUMENTO CONTROLADO

6 PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS

6.1 COMUNICACIONES, NOTIFICACIÓN, ALERTA Y ALARMA.

6.1.1 Comunicaciones

El Hospital cuenta con un sistema de comunicaciones de forma permanente (24 horas), teléfono, fax, celulares, entre otros, que le permiten recibir el aviso oportuno de la ocurrencia o probable ocurrencia de una emergencia o desastre, conocer cuándo, dónde y cuál es su magnitud.

Los teléfonos están conformados por un PBX 634 46 50, un fax 634 46 51, un teléfono directo de urgencias 634 4656.

6.1.2 Notificación

- ✓ La información recibida debe hacerse llegar de inmediato a la máxima autoridad presente en el hospital como es el caso del Gerente, el jefe de urgencias o el coordinador de emergencias quienes analizarán la situación y tomarán las decisiones correspondientes.
- ✓ De igual manera se verificará la información recibida en la notificación de una emergencia o desastre.

6.1.3 Alerta

Es el mecanismo que permite informar oportuna y adecuadamente a todas las personas e instituciones implicadas en la situación generada y la activación de los planes de respuesta.

Una vez verificada la situación de emergencia interna o externa y analizadas sus implicaciones en la funcionalidad del hospital, la coordinación debe asegurarse que la alerta se transmita inmediatamente a la totalidad de la comunidad hospitalaria por los medios de comunicaciones establecidos en el PHE.

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	Fecha de actualización: Julio de 2012	DOCUMENTO CONTROLADO

El mensaje de la declaratoria debe ser oficial (que proceda de fuentes aceptadas y confiables), coherente, contener el motivo de la emergencia, así como las instrucciones básicas del qué hacer en dicho momento.

❖ **Definición de Alerta Amarilla.**

Alistamiento con presencia física en el Hospital. La organización cuenta con todos los recursos existentes, pero aún no se ha iniciado la atención de las víctimas del desastre.

❖ **Definición de Alerta Roja.**

Se inicia una vez se establece la demanda asistencial a raíz de la emergencia o desastre (atentado, explosiones, terremotos, accidente masivo, inundación, intoxicaciones, etc.); puede ir precedida de la anterior o bien iniciarse directamente.

6.1.4 Alarma

La activación de la alarma es la señal que determina la iniciación de las actividades para dar respuesta a una situación específica de emergencia, debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso. **Esta alarma será activada directamente por el Gerente, Subgerente, Líder de Urgencias o por delegación de estos a por el médico jefe de turno de urgencias (de suturas o de mayor experiencia).**

❖ **Tonos de la alarma interna.**

- **Declaración de ALERTA ROJA EXTERNA** (desastre, atentado, accidente masivo, etc. fuera del Hospital). **Tres (3) tonos de la alarma de forma consecutiva.**
- **Declaración de ALERTA ROJA INTERNA** (desastre, explosión etc. dentro del Hospital). **Cinco (5) tonos de la alarma en forma consecutiva.**
- **Evacuación del Hospital.** **Tono continuo de la alarma.**
- **Declaración de normalidad.** **Un (1) tono de alarma y aviso por altavoz.**

6.2 COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS

6.2.1 Organización funcional

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	Fecha de actualización: Julio de 2012	DOCUMENTO CONTROLADO

6.2.2 Conformación del Comité

TABLA - COMITÉS			
ATENCIÓN MEDICA	APOYO DIAGNÓSTICO	ADMINISTRACIÓN	APOYO ADMINISTRATIVO
Urgencias	Laboratorio Clínico	Gerencia	Atención al Usuario y Trabajo Social
Cirugía	Radiología	Subgerencia Administrativa	Mantenimiento y apoyo Logístico
Hospitalización	Farmacia	Planeación	Transporte
Consulta Externa	Terapias		Alimentación
	Banco de Sangre		Estadística
		Subgerente Prestación de servicios	Suministros
			Lavandería

➤ Grupo de atención médica

	NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	TELEFONO
Principal	Jorge Cubides Amezquita	Líder de Programa de Urgencias		3123790099
Suplente	Martha Cecilia Olarte Triana	Coordinador Programa de CExterna	Carrera CLL 15 # 28 - 35	3102043588
Principal	Carlos Amaya Jinete	Líder Bco. De Sangre	Calle 11 No. 28 – 725 Int. 10	Celular: 3132629191
Suplente	Germán Barrera	Coordinador Médico	Carrera 28 No 17 - 28	3103041524
Principal	Liliana Agudelo Ariza	Líder de Unidad Internación	Prados de Bellavista Casa	311 2622450

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	Fecha de actualización: Julio de 2012	DOCUMENTO CONTROLADO

			13	
Suplente	Gicella María Pertuz Sierra	Coordinadora Prog. De Servicios Quirúrgicos		314 3578818

➤ **Grupo de administración**

	NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	TELEFONO
Principal	Edgar Alberto Dinás Rodríguez	Gerente		3212402898
Suplente	Nuria Bohórquez Peña	Subgerente administrativo		3212402937
Principal	Rocío Valles Martínez	Subgerente de prestación de servicios		3213433871
Suplente	Hisnardo Wilfredo Rodríguez	Asesor de planeación		3112329678

✓ **MANTENIMIENTO**

	NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	TELEFONO
Principal	Kriss Márquez.	Jefe de Apoyo logístico		3212402899
Suplente	Marco Antonio Sierra	Jefe de Mantenimiento		3134327919

✓ **TRANSPORTE**

	NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	TELEFONO
Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.		
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo		Nombre-Cargo: Gerente	
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.		Fecha: 26-07-2012.	

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	Fecha de actualización: Julio de 2012	DOCUMENTO CONTROLADO

Principal	Roney Romero León	Conductor		3108126950
Suplente	Wilson Ortiz	Conductor		3118325720

OTROS
COPAÑÍA DE VIGILANCIA (BINARIOS)
DIRECTIVAS DE SALUD (ENTES TERRITORIALES)
CLÍNICAS Y HOSPITALES DE APOYO
ENTIDADES SOCORRO Y APOYO (BOMBERO, CRUZ ROJA, DEFENSA CIVIL)

✓ **COMPañÍA DE SEGURIDAD**

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	TELEFONO
MANUEL ROMERO	SUPERVISOR . BINARIOS		3213125718

➤ **Grupo externo de apoyo**

✓ **DIRECTIVAS DE SALUD**

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
Juan Pablo Riveros Vargas	Secretaria de Salud del Departamento	6357777
Edwin Barrera	Secretario de Salud Municipal	3112764007

✓ **HOSPITALES Y CLINICAS DE APOYO**

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	TELEFONO
Yalyle Villanueva Galeano	Gerente	Clínica Casanare	6356021 – 6355246- 3105593464

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	Fecha de actualización: Julio de 2012	DOCUMENTO CONTROLADO

✓ **ENTIDADES DE SOCORRO Y EMERGENCIA**

INSTITUCIÓN	TELÉFONO
Bomberos Central de Alarma	119
Policía Nacional	112, 123
DAS	165, 6358016
Cuerpo Técnico de Investigación CTI	174
Defensa Civil	133, 144 – 6358273
Circulación Y Tránsito	6343610
Empresa de distribución de energía	6358668 6357617
Empresa Telefónica	018000940099
Atención de Desastres	113, 3132615117
Gas	6358354
Aeronáutica Civil	6353674
Cruz Roja	132, 6340496 – 6357132
Dispensario Ejército	6349890
Colmena Riesgos Profesionales	018000919667

6.3 ACCIONES A DESARROLLAR Y RESPONSABILIDADES

6.3.1 Antes de la emergencia.

- ❖ **La Alerta Amarilla** será decretada días antes a la fecha determinada como de riesgo, mediante acto administrativo de la Gerencia del Hospital u oficina delegada por la misma, la cual puede ser de manera espontánea o por solicitud de las directivas de Salud Pública Departamental o Municipal, en la cual se definirá la fecha y hora de inicio y finalización de estado de alerta, así

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	DOCUMENTO CONTROLADO	
	Fecha de actualización: Julio de 2012	PAGINA : 21 de 44

como las responsabilidades de los funcionarios de tipo administrativo como asistencial.

- Los Subgerentes (de Prestación de Servicios y Administrativo) serán responsables de:
 - Los integrantes del COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS, organizarán, desde mínimo una semana antes a la fecha estipulada como de alto riesgo de emergencia, con los diferentes Líderes de Programas y de Proyectos, los listados de funcionarios (con sus respectivos números telefónicos y direcciones) que estarán disponibles mientras dure la alerta amarilla y/o roja, así como de la definición de los puestos de trabajo (roles) donde se desempeñarán mientras dure la alerta roja o emergencia.
 - Disponer y reservar los recursos físicos y económicos (caja menor) necesarios para según el tipo de emergencias o riesgo previsible.
 - Elaborar y enviarán los comunicados de solicitud de apoyo a los entes de seguridad regional que sean necesarios durante la emergencia.
- Los Líderes de Programa de Consulta Externa y de Apoyo diagnóstico y Terapéutico junto con el Jefe de Mantenimiento se encargarán de:
 - Dejar organizada y adecuada el área de Consulta Externa como área de expansión de Urgencias desde el día anterior al inicio de la alerta amarilla; retirando y asegurando en local seguro todos los equipos del área y disponiendo un número suficiente de camillas suficientes para la atención de pacientes en observación.
- El Líder de Programa de Farmacia hospitalaria se encargará de:
 - Dejar organizados los paquetes de Insumos y Medicamentos necesarios para la atención básica inicial de los pacientes con base en los requerimientos habituales para estos casos.
- El Líder de Programa de Urgencias se encargará de:
 - Fijar en la cartelera del pabellón de Urgencias y socializar el Plan de Emergencias entre todos los funcionarios del servicio que tendrán turno (y entre los que estarán disponibles durante los días de la alerta amarilla.

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	Fecha de actualización: Julio de 2012	PAGINA : 22 de 44

- Hacer, con suficiente anterioridad, las requisiciones de insumos y equipos faltantes y/o necesarios y en cantidad suficientes para atender una emergencia.
- El personal de médico generales, paramédico, laboratorio, conductores, mantenimiento y administrativos que se relacionen y mientras dure la **ALERTA AMARILLA** estarán:
 - Disponibles en sus casas y deberán acudir a apoyar los servicios en el momento, que por la Alerta Roja, se requieran en el Hospital.
 - Disponibles sus líneas telefónicas fijas y/o de celulares.
 - Atentos al sonido de la Alarma del Hospital.
 - Los Médicos Especialistas que laboran en el Hospital y no se encuentren de turno:
 - Quedarán en disponibilidad permanente y se les recomienda no ausentarse de la ciudad, mantener abiertas sus líneas telefónicas y en caso de alerta roja, deberán acudir en el menor tiempo posible a apoyar en los servicios que los requiera.
 - Los médicos Especialistas que tengan turno presencial durante estos días, deberán, permanecer dentro del Hospital.
 - Todo el personal que vive en las instalaciones de Casa médica:
 - Queda en disponibilidad permanente y deberán permanecer dentro del Hospital mientras dure la Alerta Amarilla.

El funcionario que sea requerido en el Hospital para apoyar la emergencia y se niegue sin justa causa, se expondrá a las sanciones por falta de tipo disciplinaria o notificación por parte del interventor del contrato.

6.3.2 Durante la emergencia.

❖ **Activación de la alerta roja, cadena de llamadas y organización puesto de mando**

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	Fecha de actualización: Julio de 2012	DOCUMENTO CONTROLADO

La alarma es la señal o aviso dirigido al personal del hospital, con el fin de activar el plan hospitalario de emergencia.

La Alerta Roja será decretada por el Gerente, o Subgerentes, o Líder de Urgencias previa comunicación de solicitud de médico general de Urgencias designado en la planilla de turnos para ello (en su defecto el Médico de Suturas), o por el médico general de turno con mayor experiencia; quien informará al superior (Gerente, Subgerente o Líder para que este delegue o active la alarma que se encuentra ubicada en el consultorio de Triage usando el número de tonos según el tipo de evento presentado y activará la cadena de llamada, así:

- Declaración de ALERTA ROJA EXTERNA (desastre, atentado, accidente masivo, etc. fuera del Hospital). **Tres (3) tonos de la alarma de forma consecutiva.**
- Declaración de ALERTA ROJA INTERNA (desastre, explosión etc. dentro del Hospital). **Cinco (5) tonos de la alarma en forma consecutiva.**
- Evacuación del Hospital. **Tono continuo de la alarma.**
- Declaración de normalidad. **Un (1) tono de alarma y aviso por altavoz.**

La alerta roja además se puede decretar por el sistema de altavoz.

➤ **Cadena de llamadas.**

- Una vez activa la Alerta Roja y la alarma, el médico responsable deberá llamar inmediatamente al funcionario Administrativo que esté de turno o encargado por acto administrativo de liderar el plan de emergencia.
- Si éste no responde o en su defecto, llamará al Subgerente de Prestación de Servicios o al Gerente del Hospital (en éste orden).
- La gerencia nombrará las personas responsables de liderar el evento, en especial durante horarios y períodos críticos como los nocturnos y festivos.

➤ **Organización del puesto de mando.**

- Cualquiera de los anteriores funcionarios, procederán a convocar inmediatamente al COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS, cuyos integrantes a partir de ese momento se encargarán de instalar el PUESTO DE

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	DOCUMENTO CONTROLADO	
	Fecha de actualización: Julio de 2012	PAGINA : 24 de 44

MANDO, desde donde se coordinarán todas las actividades de planeación, comunicación y de apoyo administrativo necesarias para atender la emergencia.

- Así mismo, este puesto de mando, será el encargado de llamar a los demás funcionarios disponibles que sean requeridos por quien lidere la emergencia y organizar el CENTRO DE INFORMACIÓN para los familiares de los pacientes, entes de control y vigilancia epidemiológica externos y medios de comunicación. Se convoca al CLOPAD quienes ingresan a apoyar la atención del evento.

❖ **Acciones asistenciales inmediatas.**

- El personal de urgencias procederá a trasladar los pacientes que se encuentren Hospitalizados en el servicio de Observación de urgencias hacia las áreas de Hospitalización disponibles o que se definan entre las enfermeras jefes de turno de los demás pabellones.
- El personal médico y de enfermería de la unidad de internación procederá a continuar con el tratamiento respectivo de estos pacientes.
- Los equipos de atención que se organicen en Urgencias atenderán y clasificarán a los pacientes durante la alerta roja, teniendo en cuenta las normas convencionales de triage y los grupos estandarizados para estos casos así como las **Áreas de Expansión** estipuladas más adelante en el presente Plan.
- EL personal médico de urgencias será el responsable de diligenciar los **formatos de notificación obligatoria** en caso de presentarse eventos de interés en salud pública y de avisar a la oficina de epidemiología quienes se encargarán de notificar por vía telefónica a los organismos de la Secretaría de Salud Municipal y/o Departamental.
- El líder de la emergencia junto con los médicos tratantes y personal de enfermería, serán los responsables de que todas las actividades, procedimientos e intervenciones que se presten a los pacientes mientras dure la emergencia sean registradas en las historias clínicas respectivas para facilitar su adecuada facturación.
- En caso que el personal de turno en Urgencias no sea suficiente, el líder de la atención de la Emergencia informará al Puesto de Mando para que procedan a llamar a los funcionarios disponibles.

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	DOCUMENTO CONTROLADO	PAGINA : 25 de 44
	Fecha de actualización: Julio de 2012	

- En caso de necesitarse desplazamiento de ambulancias del Hospital hacia el sitio del desastre, lo hará con el personal de apoyo y/o equipo de voluntarios.
- A partir de la alerta Roja, **QUEDARÁN TERMINAMENTE PROHIBIDAS LAS VISITAS** en todo el Hospital y se evacuarán las previamente existentes, recomendando la vía más segura y para ello el Líder de la emergencia se apoyará en el personal de vigilancia y portería.

6.3.3 Posterior a la emergencia.

❖ El líder de la emergencia:

- Activará la alarma o el altavoz para informar que ha terminado la emergencia o alerta roja e informará al Puesto de mando los resultados de la evaluación del evento atendido.

❖ El personal de enfermería y de servicios generales:

- Reorganizará nuevamente el servicio de urgencias y demás, así como devolverá al pabellón de observación aquellos pacientes que fueron trasladados temporalmente a la unidad e internación y a los cuales no se le hubiera podido asignar cama para que continúen su tratamiento y cuidado en urgencias.
- Devolver a farmacia los insumos y medicamentos que hayan sobrado y que pertenezcan a los paquetes previamente organizados.

❖ El grupo de la oficina de Epidemiología:

- Se encargará de presentar a la gerencia y Subgerencia de Prestación de Servicios, el informe final consolidado de la emergencia y sobre todo cuando se trate de un evento de interés en salud pública.
- Así mismo revisará la calidad de las fichas epidemiológicas y enviará reporte definitivo a la Secretaría de Salud Municipal.
- Preparará la información pertinente para presentar ante el C.O.V.E. institucional que esté programado posterior a la emergencia.

❖ La Gerencia del Hospital y/o la oficina de Talento Humano:

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	Fecha de actualización: Julio de 2012	DOCUMENTO CONTROLADO

- Realizará los reconocimientos y agradecimientos a todas las personas internas y externas que colaboraron en la atención del evento.

6.4 SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

La atención de víctimas por una emergencia o desastre requiere llevar los registros clínicos correspondientes, dado que la ausencia de una información soportada (aunque sea reducida) conlleva problemas asistenciales para los pacientes y dificultades legales para el hospital.

- La historia clínica debe permanecer con el paciente en todo momento. Además de su debido manejo por el sistema establecido para las historias digitales.
- Debe disponerse de una reserva de formatos de historia clínica y de los demás formatos que se utilicen habitualmente en el hospital.
- Toda valoración que se haga a un paciente debe dejarse registrada de inmediato, con el fin de no evaluar pacientes ya valorados.
- En caso de una emergencia, el sistema de facturación y de historias clínicas computarizado, deberán tener prioridad en los servicios. En caso de falla de este sistema, el manejo deberá realizarse de manera manual.

6.5 COORDINACIÓN EXTERNA

El **Hospital de Yopal ESE** se integrará y coordinará las acciones de emergencia y desastre con el Comité Local para la Prevención de Desastres (CLOPAD) quienes activarán el Comando Operativo de Incidentes (COI) para la dirección y atención del evento.

6.6 EVACUACIÓN

La finalidad de una evacuación hospitalaria es “proteger la vida y la salud de las personas, así como la integridad de bienes y documentos indispensables e irremplazables.

La evacuación del centro asistencial, se considerara como última alternativa frente a situaciones de fuerza mayor que no puedan ser resueltas y pongan en riesgo la vida de la comunidad hospitalaria.

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	Fecha de actualización: Julio de 2012	DOCUMENTO CONTROLADO

Se ha establecido en coordinación con el CLOPAD que la ruta de evacuación del hospital es la calle 9 hasta la transversal 18, accediendo a la marginal de la selva. Una vez en esta marginal se llega al nuevo hospital en donde se cuenta con algunos equipos y dotaciones que hacen viable utilizarlo ante una emergencia. También es posible utilizar el dispensario del ejército y policía para pacientes críticos y al centro de salud de la campaña para pacientes estables.

De acuerdo a la necesidad del evento y a la disponibilidad de ambulancias, se pueden trasladar pacientes críticos hacia el hospital de Aguazul.

Cuando el evento se presente parcial y la evacuación solamente sea interna, el hospital cuenta con tres puntos de reunión así:

- Cancha de básquetbol
- Entrada principal área administrativa
- Parqueadero de urgencias

6.6.1 Estrategias relativas a la evacuación del hospital.

- En cada área del hospital, se asignará un brigadista el cual está entrenado y tiene conocimiento de las instalaciones para orientar una posible evacuación.
- Los responsables de todas las áreas serán los brigadistas que es el grupo específico de referencia tanto para procesos de entrenamiento, como para alertar y ordenar la salida de forma selectiva y organizada si la situación así lo requiere.
- Mediante el uso del altavoz se orientará a visitantes y trabajadores sobre las rutas de evacuación definidas de acuerdo al evento y los puntos de reunión.
- El hospital cuenta con una debida señalización y orientación del personal, visitantes y pacientes los cuales permiten guiar la evacuación.
- Dentro de la socialización del plan de emergencias al personal, se ha inculcado la importancia de mantener las puertas de acceso y salida sin ningún tipo de seguro con el fin de ser utilizadas en caso de una emergencia.

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	DOCUMENTO CONTROLADO	PAGINA : 28 de 44
	Fecha de actualización: Julio de 2012	

6.6.2 Criterios a tener en cuenta para la evacuación total o parcial.

- La evacuación de pacientes se realizará de acuerdo a criterios y decisiones tomadas por los miembros del comité de emergencias hospitalario, quienes de acuerdo a la disponibilidad de equipos y amenazas a las áreas, definirán las prioridades de evacuación.
- De acuerdo a una evaluación pormenorizada del evento, se procederá a determinar por parte de los miembros del comité de emergencias hospitalario, si se realiza la evacuación parcial o total, teniendo en cuenta la clase de riesgo que esté afectando. Para ello el comité se puede apoyar en el CLOPAD.
- Las prioridades en evacuación con relación a las personas, primero saldrán por sus propios medios todas aquellas que sean autónomas para el desplazamiento, luego quienes requieren del apoyo de otros para desplazarse y por último quienes sean totalmente dependientes de otros para su movilización.
- El jefe de unidad de cada área será el MONITOR O COORDINADOR DE EVACUACION de sus dependencias.
- Para la evacuación de personas con dependencia o severas limitaciones para la movilización debe ser realizada por personal capacitado para ello como es el caso de los brigadistas de emergencias y los cuerpos de socorro.

6.6.3 Expansión hospitalaria.

El concepto de expansión se refiere en general a la organización y ocupación temporal de áreas aledañas a cada uno de los servicios afectados o cuya capacidad se haya visto colapsada por la demanda de servicios.

En situaciones de desastre cuya demanda supere la capacidad en número de camas del hospital o cuando se presenten daños estructurales que impidan el uso de las áreas de servicio existentes, será necesario adecuar y utilizar espacios de manera funcional lo cual es denominado Expansión Hospitalaria.

Las áreas internas contempladas para la expansión hospitalaria se tienen el área de consulta externa, auditorio, sala de espera en consulta externa, pasillo que conduce de observación 2 a urgencias 1. Estas áreas cuentan con tomas de energía eléctrica y abastecimiento de agua.

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	Fecha de actualización: Julio de 2012	DOCUMENTO CONTROLADO

7 DIFUSIÓN DEL PLAN

El Plan Hospitalario de Emergencias se difundirá mediante talleres de capacitación a todo el personal del hospital, y mediante informes escritos que se ubicarán en las carteleras del hospital. Mecanismos definidos en Proceso ADC 02001 Comunicación Interna y Externa, bajo responsabilidad de la Oficina de Mercadeo Institucional.

8 SIMULACRO

El simulacro del Plan Hospitalario de emergencias se programará a comienzos de cada año, se informará el día y el mes en que se va a realizar el simulacro, para poner en práctica el plan y hacer los correctivos pertinentes. Por lo menos esta actividad se debe realizar una vez al año. Estos simulacros serán coordinados con los asesores de la ARP Colmena al inicio del año cuando se programe las actividades en salud ocupacional para el año.

9 PANORAMA HOSPITALARIO DE AMENAZAS

9.1 AMENAZAS EXTERNAS QUE PUEDEN AFECTAR AL HOSPITAL

- Explosión o voladura del oleoducto Araguaney, por atentado terrorista el cual pasa próximo a la ESE Hospital Yopal.
- Inundación o avalancha debido a represamiento del río Cravo Sur en la parte alta.
- Atentado terrorista en las instalaciones de la empresa
- Incendios forestales en terrenos aledaños al hospital
- Vendavales
- Atentados terroristas

9.1.1 Pandemias.

Cuando se presenten casos de pandemias, epidemias y similares, el manejo será coordinado por la oficina de Epidemiología, quienes se encargarán de establecer

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	DOCUMENTO CONTROLADO	
	Fecha de actualización: Julio de 2012	PAGINA : 30 de 44

las directrices a seguir según los protocolos del Ministerio, encaminados a la protección de la salud de trabajadores, pacientes y usuarios del hospital.

9.2 AMENAZAS INTERNAS QUE PUEDEN AFECTAR AL HOSPITAL

Debido a la ubicación del hospital en el municipio, son muchas las amenazas a que se encuentran expuestos los trabajadores, pacientes, usuarios, equipos e infraestructura en general, a continuación se nombran las más relevantes:

- Explosión de instalación del tanque de oxígeno ubicado en el parqueadero de acceso a urgencias.
- Explosión de transformadores de energía eléctrica por la falta subestación eléctrica en el Hospital.
- Explosión de autoclaves para esterilización
- Cortes de energía a causa de sobrecarga
- Incendio por instalaciones eléctricas defectuosas en los sitios húmedos y cajas de circuitos.
- Descargas eléctricas que afecten las instalaciones o circuitos.

9.3 AMENAZAS ESTRUCTURALES Y PROPIAS DE LA PARTE LOCATIVA

- Posibilidad del desplome o colapso estructural a causa de sismos por las construcciones antiguas del hospital que no cumplen las normas antisísmicas básicas.
- Desprendimiento de vidrios de la infraestructura a causa de posibles sismos.
- Amenazas relativas a la funcionabilidad del hospital.
- Resbalones y caídas por pisos, escaleras o rampas que se vuelven lisas al llover.
- Lesiones físicas de los pacientes a causa de objetos que pueden caer en pasillos o habitaciones (atrilles, lámpara cielítica, etc)
- Lesiones físicas de los pacientes trasladados en camillas entre las diferentes áreas hospitalarias.
- Colapso funcional generalizado en las labores o áreas del hospital a causa de una emergencia.

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	Fecha de actualización: Julio de 2012	DOCUMENTO CONTROLADO

ANEXOS

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	Fecha de actualización: Julio de 2012	DOCUMENTO CONTROLADO

Anexo 1. LISTADO DE BRIGADISTAS INTEGRALES

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	AREA DE TRABAJO	FUNCION BRIGADAS
1	HUGO ALBERTO MUÑOZ	Ing. Ambiental	Oficina Salud de Ocupacional	Jefe de Brigadistas
2	JOSE PULIDO FUENTE	Médico	UCIN	Triage
3	CLARA INES SANCHEZ	Nutricionista	Nutrición	Evacuación
4	MARIBEL SOLER	Aux. Almacén	Almacén	Evacuación
5	NAIDÚ VALLEJO ALFONSO	Aux. de Enfermería	Urgencias	Evacuación
6	MARIA INELDA AGUDELO	Aux. de Enfermería	Urgencias	Contraincendio
7	AMANDA PATRICIA RODRIGUEZ	Aux. de Enfermería	Pediatría	Evacuación
8	MARIA CARMENZA NIÑO	Aux. de Enfermería	Pediatría	Contraincendio
9	LUIS HERNANDO SEPULVEDA	Aux. mantenimiento	Mantenimiento	Evacuación
10	MARIA HERMINIA GONZALEZ	Aux. de Enfermería	Atención usuario	Contraincendio
11	MILENA FARLEY GONZALEZ	Aux. Administrativa	Apoyo Diagnóstico	Evacuación
12	CARLOS YESID ZAMBRANO	Aux. de Enfermería	Esterilización	Evacuación
13	WILSON EFREN ORTIZ	Conductor	Unidad familiar	Patinador
14	RONEY ROMERO	Conductor	Unidad familiar	Patinador
15	LEONEL LÁZARO	Conductor	Unidad familiar	Patinador
16	JOSELIN CARDOZO G	Vigilante	Portería	Camillero
17	ALEXANDRA NARANJO	Tec. Ambiental	Apoyo Logístico	Camillero
18	MERY PEREZ	Aux. enfermería	Urgencias	Triage
19	MARTHA PATRICIA LOPEZ	Aux. enfermería	Esterilización	Triage
20	ADELAIDA CHAPARRO	Aux. enfermería	Esterilización	Triage

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	Fecha de actualización: Julio de 2012	DOCUMENTO CONTROLADO

Anexo 2. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

Bomberos Central de alarma	119
Policía Nacional	112, 123
DAS	153
Cuerpo Técnico de Investigación CTI	174
Defensa Civil	133
Circulación Y Tránsito	6343610
Empresa de distribución de energía	6358668 6357617
Empresa de Teléfonos	6320000
Atención de desastres	113
Gas	6358354
CRUZ ROJA ambulancias	6354034
Información urgencias-ambulancias	66358003 6358217
Colmena Riesgos Profesionales	018000919667
SUMA, servicio de ambulancia	6916000 / 6210630

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	Fecha de actualización: Julio de 2012	DOCUMENTO CONTROLADO

Anexo 3. EXTENSIONES TELEFÓNICAS DEL HOSPITAL DE YOPAL

DEPENDENCIAS	EXTENSIONES	DEPENDENCIAS	EXTENSIONES
Correspondencia (6344665)	Ext. 101	cirugía ambulatoria	Ext. 153
Operadora (6344650)	Ext. 100	jefe oficina jurídica	Ext. 154
Secretaria gerencia	Ext. 102	Servicio de ropería	Ext. 155
oficina Jurídica	Ext. 103	bodega medicamentos	Ext. 156
Secretaria Subgerencia Administrativa	Ext. 104	Facturación Urgencias	Ext. 157
oficina subgerencia administrativa	Ext. 105	Líder Ayudas ayudas Diagnósticas	Ext. 158
oficina Control Interno	Ext. 106	oficina Cardiología	Ext. 159
Unidad Familiar y Comunitaria	Ext. 107		Ext. 160
oficina Tesorería	Ext. 108		Ext. 161
oficina Talento Humano	Ext. 109	Oficina de calidad	Ext. 162
División Financiera	Ext. 110	oficina planeación	Ext. 163
Líder Unidad Consulta Externa	Ext. 111	oficina almacén	Ext. 164
Triage admisiones	Ext. 112	6344651 fax gerencia	Ext. 165
Líder Unidad familiar y comunitaria	Ext. 113		Ext. 166
portería principal	Ext. 114	6344653 seguridad Equipos Cirugía	Ext. 167
Farmacia	Ext. 115	6344654 fax facturación	Ext. 168
capacitación dinámica	Ext. 116	6344655 Directo sistemas	Ext. 169
oficina mercadeo	Ext. 117	6344656 Directo urgencias	Ext. 170
jefe presupuesto	Ext. 118	6344657 Fax trabajo social	Ext. 171
	Ext. 119	6344659 Líder Unidad comercial	Ext. 172
oficina familiar y comunitaria	Ext. 120	6344660 directo oficina de cartera	Ext. 173
oficina auditoría médica	Ext. 121	oficina CAPRESOCA	Ext. 174
oficina registro	Ext. 122	6344662 directo programa madre canguro	Ext. 175
oficina Estadística	Ext. 123	6344663	Ext. 176
Facturación Consulta Externa (6344661)	Ext. 124	6344664	Ext. 177
oficina secretaria de Salud	Ext. 125	6344665	Ext. 178

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO		CODIGO: PEI 01001
			VERSION:6.0
			DOCUMENTO CONTROLADO
	Fecha de actualización: Julio de 2012		PAGINA : 35 de 44

oficina Atención usuario (6344658)	Ext. 126	6344666	Ext. 179
oficina sistemas	Ext. 127	6344667 entrada triage	Ext. 180
Casa médica Internos	Ext. 128	6344668	Ext. 181
líder Unidad de internación	Ext. 129	6344669	Ext. 182
Laboratorio Clínico	Ext. 130		Ext. 183
subgerente Prestación servicios	Ext. 131		Ext. 184
Sala de Rayos X	Ext. 132		Ext. 185
pabellón Pensionados	Ext. 133		Ext. 186
Director Banco Sangre	Ext. 134		Ext. 187
oficina de Ecografías	Ext. 135		Ext. 188
Urgencias 1	Ext. 136		Ext. 189
Citas medicas	Ext. 137		Ext. 200
almacenista general	Ext. 138	oficina Apoyo logístico	Ext. 201
casa especialistas	Ext. 139	consultorio 20 Consulta Externa	Ext. 202
Oficina Coomphory	Ext. 140	secretaria Subgerencia prestación de Servicios	Ext. 203
pabellón Maternidad	Ext. 141	servicio de Lavandería	Ext. 204
pabellón de Neonatos	Ext. 142	Banco Sangre	Ext. 205
pabellón pediatría	Ext. 143	urgencias San Rafael	Ext. 206
pabellón Ginecología	Ext. 144	oficina Unidad comercial	Ext. 207
pabellón San Agustín	Ext. 145	oficina Biomédicos	Ext. 208
pabellón Sta Mónica	Ext. 146	Archivo Historias clínicas	Ext. 209
oficina de Patología	Ext. 147	urgencias Observación 2	Ext. 210
Cocina	Ext. 148	Facturación servicio internación	Ext. 211
Área de Esterilización	Ext. 149		Ext. 212
salas de cirugía	Ext. 150	UCIN	Ext. 213
Cirugía Programada	Ext. 151	oficina mantenimiento	Ext. 274
Líder de Unidad Cirugía	Ext. 152		

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	Fecha de actualización: Julio de 2012	DOCUMENTO CONTROLADO

Anexo 4. CLASIFICACION INICIAL DEL PACIENTE

La debe realizar el equipo de TRIAGE en el parqueadero o entrada de urgencias del hospital así:

TARJETA	TIPO DE PACIENTE	RESPONSABLE	AREA DE DESTINO
BLANCA	MUERTO	CAMILLERO PERSONAL DE MANTENIMIENTO	MORGUE
NEGRA	PACIENTE CRITICO DIFICILMENTE RECUPERABLE	EQUIPO NEGRO	PASILLO QUE CONDUCE DE OBSERVACION 2 A SALA GENERAL
ROJA	CRITICO RECUPERABLE	EQUIPO DE ESTABILIZACION EQUIPO DE CUIDADOS ESPECIALES EQUIPO DE QUIROFANO	REANIMACION OBSERVACION 1 Y 2 CONSULTORIOS DE URGENCIAS Y SALA DE YESOS SALAS DE CIRUGIA RECUPERACION
AMARILLA	DIFERIBLES	EQUIPO AMARILLO	AREA DE FISIOTERAPIA DE CONSULTA EXTERNA
VERDE	LEVEMENTE LESIONADO	EQUIPO VERDE	AUDITORIO Y SALA DE ESPERA DE CONSULTA EXTERNA

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	DOCUMENTO CONTROLADO	
	Fecha de actualización: Julio de 2012	PAGINA : 37 de 44

Anexo 5. INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS DE ATENCION

EQUIPO DE ATENCION	RESPONSABLE	UBICACIÓN
EQUIPO DE TRIAGE	<ul style="list-style-type: none"> - Médico de triage - Enfermera de triage o enfermera de observación 2 de urgencias. - Auxiliar de enfermería de observación 2. - Camillero de urgencias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plataforma de urgencias - Consultorio de triage
EQUIPO DE ESTABILIZACION Y CUIDADOS ESPECIALES	<ul style="list-style-type: none"> - El médico Jefe de turno de urgencias - 1 Médico de turno de urgencias - Internista, Ginecólogo y Pediatra de turno - Enfermera profesional de urgencias. - Auxiliares de enfermería de turno de urgencias. - 1 auxiliar de enfermería de pediatría. - 1 auxiliar de enfermería de ginecología. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sala de reanimación - Sala de Suturas - Sala de Yesos - Consultorios de urgencias - Observación 1 y 2
EQUIPO QUIRURGICO	<ul style="list-style-type: none"> - Médico cirujano de turno - Médico anestesiólogo de turno - Enfermero profesional de cirugía - Personal de instrumentación. - Camillero de cirugía. 	<ul style="list-style-type: none"> - Salas de cirugía.
EQUIPO AMARILLO Y VERDE	<ul style="list-style-type: none"> - Médico de turno de urgencias y/o médico hospitalario de Pensión y Pediatría - Médico de consulta externa, mas medico de hospital domiciliario - Enfermeras profesionales de consulta externa. - Auxiliares de enfermería de consulta externa y sala general. 	<ul style="list-style-type: none"> - Consulta externa.
EQUIPO NEGRO	<ul style="list-style-type: none"> - Médico hospitalario de Sala General (Santa Mónica) - Enfermera Profesional. - Auxiliar de enfermería de Urgencias 	<ul style="list-style-type: none"> - Pasillo entre Observación 2 y Sala General

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.

 HOSPITAL DE YOPAL ESE CON SALUD LA QUE GANA ES LA GENTE	PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	CODIGO: PEI 01001
		VERSION:6.0
	Fecha de actualización: Julio de 2012	DOCUMENTO CONTROLADO

EQUIPO HOSPITALARIO	<ul style="list-style-type: none"> - Médicos hospitalarios de Sala General (San Agustín) - Enfermeras profesionales de internación. - Auxiliar de enfermería de pensión. - Auxiliar de enfermería de materno. 	- Pabellones.
---------------------	---	---------------

Elaboró: HUGO ALBERTO MUÑOZ	Revisó: NURIA BOHORQUEZ P.	Aprobó: EDGAR ALBERTO DINAS R.
Cargo: Coordinador SSOMA	Nombre-Cargo: Subgerente Administrativo	Nombre-Cargo: Gerente
Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.	Fecha: 26-07-2012.